

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANÍA MENTOR AUTOTIRES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 15h30 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. Diego de Vasquez N72-104 y Secundaria de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, asisten los socios de la compañía MENTOR AUTOTIRES CIA. LTDA., los señores Evelin Paola Mena Torres, Diego Fernando Mena Torres, María José Mena Torres y Yolanda del Carmen Torres Villena, los que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por disposición de los socios preside ad-hoc la junta el señor Diego Fernando Mena Torres y actúa como secretaria ad-hoc la señora Yolanda del Carmen Torres Villena.

El presidente ad-hoc propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios y pide a la secretaria ad - hoc formar la lista de socios presentes que es como sigue:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Nº de participaciones
Evelin Paola Mena Torres	20,00	20,00	20
Diego Fernando Mena Torres	20,00	20,00	20
María José Mena Torres	20,00	20,00	20
Yolanda del Carmen Torres Villena	340,00	340,00	340
Total	400,00	400,00	400

La secretaria ad-hoc informa a la Junta General Ordinaria Universal de Socios y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como cuantas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR
EL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
DEL AÑO 2018.**

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.
- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.
- FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

La Junta aprueba el orden del día y pasa a tratarlo:

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

La Secretaría ad-hoc da lectura al texto íntegro del informe presentado por el Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018, documento que se adjunta al expediente de la presente Junta.

Después de haber conocido el informe anual presentado por el Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018, los socios presentes de la compañía manifiestan que no tienen ninguna observación al documento, por cuanto la secretaría ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compile en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Socios resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, se deja constancia que el señor Diego Fernando Mena Torres se abstuvo de votar.

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

La Junta General Ordinaria Universal expone que los documentos correspondientes a los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico al año 2018 fueron enviados por la administración quince días antes de la celebración de la presente Junta, por lo que el Presidente ad-

hoc de la Junta solicita se realice un breve resumen de las cuentas principales del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Los socios presentes indican que de su parte no hay observación y elevan a mocion la aprobación del Balance General, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La secretaria ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la mocion, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la mocion presentada por unanimidad, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Socios, resuelve aprobar en todas sus partes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018, se deja constancia que el señor Diego Fernando Mena Torres se abstuvo de votar.

• CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El Gerente de la compañía sugiere a los socios que con el fin de no restarle liquidez a la compañía se mantengan las utilidades retenidas; esto también tiene como objetivo que la compañía vaya generando una base económica y siga desarrollándose.

La Junta General por unanimidad resuelve mantener el valor generado en la cuenta de utilidades retenidas.

No habiendo mociones adicionales, la secretaria ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la mocion, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad retener el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio económico 2018.

• FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Los socios presentes mocionan autorizar al Gerente fije la remuneración para Administradores. De la misma manera informa a la Junta que por las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Social y en la Ley, la Junta podrá cambiar sus remuneraciones en cualquier momento.

La secretaria ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

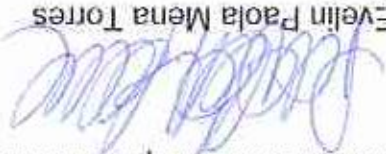
Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9h30.

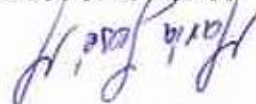
Firman todos los presentes:

Socia
Evelin Paola Mena Torres



Socia

Marta José Mena Torres



Socio y Presidente de Junta
Diego Fernando Mena Torres



Socia y Secretaria ad-hoc

Yolanda del Carmen Torres Villena

